

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

#### PROYECTO DE SEXUALIDAD 2024



Alexis Acosta Elizabeth Ortiz Madrid

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS MEDELLÍN





"Comprometidos con el conocimiento y el ser"
Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## Contenido

PRC	OYECTO DE SEXUALIDAD 2024	:
1.	3	
2.	Justificación	4
3.	Caracterización Institucional: Educación Sexual	į
4.	Diagnóstico.	(
5.	Referentes teóricos y/o legales que sustentan el proyecto.	8
	Marco Legal	8
	Marco conceptual	1
6.	Objetivos del Proyecto	12
e	eneral	12
E	specíficos	12
7.	Metodología	13
8.	Cronograma o plan de acción:	14
9.	INFORME FINAL	10
10.	Bibliografía o referencias teóricas o legales.	17
11.	Anexos	1





"Comprometidos con el conocimiento y el ser"
Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015

#### 1. Planteamiento del problema o necesidad institucional referida al proyecto.

La educación sexual es un tema abordado a nivel mundial, como una necesidad y problemática asociada a la salud sexual y reproductiva de los seres humanos. Dado que, actualmente se registran un gran número de casos de abuso sexual, embarazos infantiles y adolescentes, discriminación por género u orientación sexual y dificultades para la construcción de un círculo familiar de protección. En este sentido, se ha convertido en prioridad el desarrollo de procesos de formación y educación sexual que respondan a las situaciones y factores de cada contexto y espacio, asimismo, desde institucionalidad se disponen de diferentes elementos y estrategias para la implementación de metodologías médicas, científicas, educativas y recreativas, principalmente en los barrios y comunas de la ciudad.

De esta manera, el proyecto de sexualidad, nace de la necesidad de contribuir como institución educativa, a la formación sexual de los estudiantes, entendiendo que; como individuos en proceso de formación requieren explorar su corporalidad y corporeidad desde aspectos concernientes a la biología, los valores humanos y las relaciones sociales, en relación con el desarrollo de la autonomía y autoestima, debido a que, en el contexto social y cultural que se desarrollan los procesos de la institución, emergen diferentes dinámicas y situaciones que determinan los modos de exploración, expresión y manifestación de la sexualidad, como una dimensión del ser humano que es representada por medio de conductas y acciones, fortaleciendo la capacidad de los estudiantes de establecer relaciones personales basadas en la educación y el respeto. Por lo tanto, es prioritario y urgente estructurar estrategias y metodologías de formación para las nuevas generaciones, que les posibilite tomar decisiones de manera responsable frente al cuidado de su cuerpo, su mente y sus emociones, dentro de un marco de relaciones interpersonales sanas y duraderas que les posibilite el camino hacia la consecución de metas en su proyecto de vida.





Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

#### 2. Justificación

Para la secretaria de Educación, en compañía de la secretaria de la mujer y la primera gestora es primordial la integración y vinculación de los procesos institucionales en proyectos educativos que fomenten el desarrollo humano, entre ellos, los relaciones a la educación sexual como una estrategia transversal para la prevención de abuso y agresión sexual, el embarazo adolescente y demás problemáticas asociadas a la sexualidad de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad. En este sentido, la institución educativa debe por medio del proyecto de sexualidad, desarrollar metodologías de formación para la reducción de riesgos asociados a la sexualidad en la población y comunidad educativa.

Sin embargo, el ejercicio de la sexualidad reúne aspectos biológicos, valores humanos, relaciones sociales, afectos y entre otros elementos; e implica saber tomar decisiones responsablemente, amarse a sí mismo, respetar y comunicarse con el otro, es fundamental, teniendo en cuenta la importancia de la familia, pues es allí, donde se dan las primeras experiencias de interacción que hace el sujeto con el mundo.

El abuso sexual, el embarazo no planeado, el aborto, la prostitución las enfermedades de transmisión sexual, entre otros, son ejemplos de los problemas a los que deben enfrentarse los niños, niñas y jóvenes. Esta realidad muestra un vacío que puede provenir de la familia, en la formación de la autoestima, de la autonomía, de los valores para la convivencia, y de comportamientos responsables en el cuidado de la salud.

La familia se define como un grupo de personas que están unidos por lazos biológicos, afectivos y económicos. Es una realidad que en la sociedad actual el ambiente familiar como en cualquier otra estructura importante, está atravesando por una serie de conflictos y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, debido a que las problemáticas y tareas se tornan mucho más difíciles que antes, ya que no sólo es la crianza de los hijos y su educación; si no también la satisfacción de una serie de necesidades de la pareja, que son violentadas o coartadas.

Los padres deben ser conscientes de que son los primeros y más importantes educadores de sus hijos a lo largo de su crecimiento, considerándose incluso que antes de su nacimiento, estos ocupan ya, un lugar privilegiado en el lenguaje de los padres. Además de la influencia





"Comprometidos con el conocimiento y el ser"
Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

que tienen sus actitudes, la relación que hayan establecido en el grupo familiar, con el ejemplo de su propia relación conyugal se fortalece todo lo que el niño aprende fuera de ella, en la escuela, la calle y en el barrio. Dicha influencia se realiza casi sin saberlo. La imagen que den de sí mismos y de su vida para los hijos, será suficiente para modificar el desarrollo e incluso el conocimiento del mundo que los rodea.

Es por ello que este proyecto va dirigido principalmente a los estudiantes, pero toma en cuenta a los padres de familia, debido la importancia que tienen en el desarrollo físico, intelectual y psicosexual de las personas que están a su cargo y que se encuentran en formación. Para la institución, es primordial desarrollar proceso de formación y educación referente a temas relacionado a la salud sexual y reproductiva, y la prevención del embarazo adolescente, dado que, durante el año 2022 se ha presentado casos de embarazo dentro de la población estudiantil, esto genera y representa un llamado de atención frente a la construcción y activación de diferentes rutas y estrategias que garanticen los derechos de todos los estudiantes y permita continuar con la prestación del servicio educativo.

Teniendo en cuenta las directivas emanadas desde la ley 1620, los principios del sistema nacional de convivencia escolar se concretan en el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía de la siguiente manera: **Participación** de los estudiantes en el diseño y desarrollo del proyecto, promoviendo espacios de diálogo y reflexión, así como también de la implementación y evaluación del mismo. En los contenidos y actividades del proyecto se busca incentivar el **Respeto** a la autonomía y de la intimidad de cada persona, así como también el impulsar una sexualidad **Responsable** basada en toma de decisiones informadas. A su vez se propende por fomentar la **solidaridad** entre los estudiantes y la comunidad educativa en general, promoviendo el apoyo mutuo y el respeto por el bienestar y los derechos de todas las personas, especialmente en temas relacionados con la sexualidad y la diversidad. Y por último la garantía a un proceso equitativo y **Democrático** evidenciado en la promoción de una cultura de respeto por las diferencias y la pluralidad de opiniones en el ámbito escolar.





"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

#### 3. Caracterización Institucional: Educación Sexual

En los últimos años se ha evidenciado con gran importancia la formación de la sexualidad como elemento que enriquece desarrollo de los niños y adolescentes, en donde lo emocional y autoconocimiento

de sí mismo repercuten en la construcción de los proyectos de vida, Por tanto, para la institución educativa es necesario establecer una caracterización de la comunidad educativa, para lograr comprender la percepción y el conocimiento de la sexualidad como posibilidad de realización humana, que integra la dimensión afectiva, emocional, la responsabilidad y amor propio, estos pilares son fundamentales para los procesos educativos y de formación en la actualidad. Por ende, se han realizado diferentes actividades con los estudiantes de la Institución Educativa Barrio San Nicolás con el propósito de identificar la percepción y el conocimiento sobre la sexualidad, de manera que, se ejecutaron diferentes actividades con el fin de recolectar insumos para la reflexión y construcción de la caracterización de la Comunidad Educativa, entre ellos, encuentros y actividades con primaria y bachillerato como ejercicio de observación y análisis ,a través cartillas formativas y volantes informativos para fomentar más la educación sexual responsable. También, el Plan de Convivencia escolar, se tomó la categoría de sexualidad para recolectar información cualitativa sobre el conocimiento del tema. Encuestas y formularios para los padres y la comunidad educativa, frente a la prevención del embarazo y violencia sexual y para finalizar, se desarrollan talleres de formación docentes para la adquisición de información referente a la capacitación docente en el tema de la educación sexual.

#### 4. Diagnóstico.

Se obtiene del grupo poblacional PADRES DE FAMILIA-ACUDIENTE:

Identidad sexual y de género-construcción de ciudadanías: Se reconoce la importancia del tema en la formación integral de los estudiantes y de su aporte al proyecto de vida. Identifican de manera positiva la acción del proyecto dentro la institución. Destacan la necesidad de continuar realizando acciones con temáticas específicas "Hablar con los estudiantes sobre las enfermedades de transmisión sexual y reproductiva", "Decirles que no se compartan fotos íntimas ya que eso les puede afectar en el futuro" y también proponen acciones muy





"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

puntuales como "Es importante trabajar esté tema primero con nosotros los padres y luego con los alumnos", "Que aiga mucho seguimiento más que todo con las niñas en su vestuario". Frente a construcción de ciudadanía los acudientes solicitan mayor articulación familia-escuela en acciones puntuales "Considero que deberíamos hacer más actividades con los niños" así como también del involucramiento de los liderazgos estudiantiles en este tipo de acciones: "Deberían incluir más a los estudiantes haciendo actividades".

Se obtiene del grupo poblacional ESTUDIANTES:

Identidad sexual y de género-construcción de ciudadanías: Consideran importante la temática que ha abordado el proyecto de educación sexual y reconocen las acciones que se han liderado desde este proyecto. "... ¿Cómo evalúan la efectividad del proyecto de educación para la sexualidad? Muy bien porque uno aprende de la importancia y saber más de la sexualidad para no llegar a un embarazo no deseado..."

Desde el espacio de construcción de ciudadanía los estudiantes anotan que el rol del personero y contralor son fundamentales para la promoción del ejercicio democrático y la formación cómo ciudadanos, "... dar opciones de espacios como el personero y contraloría que dan ejemplo a una guía ciudadana en el estado..." los estudiantes consideran que el establecimiento educativo informa de manera pertinente a los estudiantes sobre las oportunidades y escenarios de participación en las decisiones que conciernen a la comunidad educativa, no obstante, el estudiantado no participa como esperarían de estos escenarios: "... el colegio si provee la información, pero los estudiantes no tienen tanta participación en decisiones institucionales...", "... si porque los profesores normalmente se encargan de dar la información correspondiente al estudiante..."

se obtiene en el grupo poblacional DOCENTES:

Identidad sexual y de género-construcción de ciudadanías: Se reconoce la importancia del tema en la formación integral de los estudiantes y de su aporte al proyecto de vida. Identifican de manera positiva la acción del proyecto dentro la institución. Destacan que una de las acciones más importantes del PPESCC es la articulación con las familias y la promoción de la democracia escolar.

Proyecto educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía PESCC: El proyecto está estructurado, y nace de la necesidad de contribuir como institución educativa, a la formación sexual y ciudadana del estudiantado, entendiéndose a éste, como individuos que hacen parte de comunidades y se encuentran en proceso de formación, por lo que requieren explorar su corporalidad desde las áreas biológica, psico-emocional y social en el marco del respeto de los derechos humanos, la autonomía y la construcción de identidad.

En función de ello propone la promoción de competencias ciudadanas tales como: el respeto y defensa de los derechos humanos, contribución a la convivencia pacífica, participación responsable y constructiva en los procesos democráticos, respeto y valoración de la pluralidad y las





Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

diferencias. Así como también de la promoción de habilidades sociales a saber: comunicación efectiva, empatía, toma de decisiones, asertividad, resolución de conflictos, autocontrol y trabajo en equipo.

Interpretación del diagnóstico: es importante reforzar las acciones que se han venido desarrollando desde años anteriores con la articulación de las familias en los procesos en clave de promover competencias ciudadanas tales como: el respeto y defensa de los derechos humanos, contribución a la convivencia pacífica, participación responsable y constructiva en los procesos democráticos, respeto y valoración de la pluralidad y las diferencias. Así como también de habilidades sociales tales como la comunicación efectiva, empatía, toma de decisiones, asertividad, resolución de conflictos, autocontrol y trabajo en equipo. Pues el estudiantado reclama a sí mismo su involucramiento activo y responsable en los escenarios democráticos de participación. Y por otro lado las familias solicitan el abordaje de temáticas ya trabajadas desde el proyecto involucrando tanto a estudiantes como a las familias mismas.

#### 5. Referentes teóricos y/o legales que sustentan el proyecto.

#### Marco Legal

Anteriormente en nuestro medio no se hablaba de Educación Sexual. Los textos de Anatomía, Fisiología e Higiene, incluían algunas referencias a los órganos genitales y a la reproducción, pero con destino exclusivo a los estudiantes de sexo masculino.

A mediados de los años sesenta, se iniciaron en el país campañas educativas sobre algunos conocimientos de la sexualidad; fue en la década de los setenta cuando apareció la cátedra de Comportamiento y Salud en los grados décimos y grado once de educación media, que ofrecía a los estudiantes unos elementos mínimos sobre el comportamiento sexual.





The second secon

Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

En 1991 la presidencia de la República a través de la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia, inició la elaboración de un Plan de Educación Sexual. El 2 de julio de 1993 se realizó una consulta nacional de expertos en Educación Sexual, convocada por el Ministerio de Educación Nacional. Estos expertos consignan unas recomendaciones en la resolución NO° 03353, por lo cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en el país.

La ley 115 de febrero 8 de 1994, Ley General de Educación, en su artículo 14 establece en el literal e) la obligatoriedad de cumplir con "la Educación Sexual impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad" y se ratifica en el Decreto reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994. El artículo 36 de este Decreto establece que "la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios. A partir de febrero de 1997, con carácter obligatorio, los establecimientos educativos del país que ofrecen programas de formación en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media deben ejecutar Proyectos pedagógicos de Educación Sexual, integrados al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

En Colombia, en la década de los sesenta, las corrientes internacionales que fomentaban el control de la natalidad influyeron en las temáticas tratadas ocasionalmente en la escuela, en las cátedras de Ciencias Naturales y Salud o de Comportamiento y Salud. Pero fue hasta la década de los noventa, con la Constitución de 1991 que se marca un hito en la educación sexual, toda vez que contemplaba los Derechos Sexuales y Reproductivos (DHSR), tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC).

Así, muchos de los derechos sexuales y reproductivos, propuestos por la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo, celebrada en el Cairo, /942, fueron incluidos explícitamente en la Constitución Política colombiana. Como lo expresa un documento de trabajo elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)3, las ideas de la Conferencia Internacional de 1994 representaron un importante avance; plantearon que la cobertura y la calidad de los servicios de salud para mejorar los niveles de salud reproductiva debían complementarse





"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

con procesos educativos en los que las personas pudieran apropiarse de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que aseguren el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

En este contexto, la Corte Constitucional emitió una sentencia que establece la necesidad de abordar la educación sexual en el país. Fue así como el Ministerio de Educación Nacional le otorgó carácter obligatorio a la educación sexual en las instituciones educativas mediante la Resolución 3353 de 1993 4, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES) formulado en 1993. Paralelamente, la Ley General de Educación en el artículo 14, literal e), ratifica la obligatoriedad de la educación sexual, "impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad". El Decreto Reglamentario 1860, de agosto 3 de 1994, establece en el artículo 36 que: "la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios". El Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES), no obstante haberse divulgado en diciembre de 1993, acogió la concepción de educación sexual como proyecto pedagógico, desarrollado a través del plan de estudios, ya no como una cátedra aislada o asignatura específica.

A pesar de que los posteriores esfuerzos nacionales no abordaron las dificultades pedagógicas y organizacionales de la integración de la temática de sexualidad en la construcción cotidiana propia de la misión formadora de la institución educativa, aportaron un apreciable conocimiento sobre la caracterización de la información acerca de la sexualidad y su percepción por parte del estudiantado: En el año de 1999, junto con el UNFPA, el Ministerio de Educación desarrolló el Proyecto Educación en Salud Sexual y Reproductiva de Jóvenes para Jóvenes. Se trató de caracterizar a los jóvenes escolarizados y no escolarizados de los departamentos de Bolívar, Cauca, Córdoba, Nariño y Sucre en aspectos relacionados con sexualidad, salud sexual y reproductiva y sus relaciones de género.

La perspectiva del nuevo milenio: En el año 2000, y fruto de un trabajo de concertación institucional, se concretó una alianza entre los Ministerios de Educación y Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fundación Restrepo Barco para realizar una investigación sobre Dinámicas, ritmos y significados de la sexualidad juvenil. Más recientemente, en 2003, el gobierno nacional, con el apoyo





Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

del Fondo de Población de las Naciones Unidas y a través del Ministerio de la Protección Social, que integra los sectores de salud y trabajo, hizo pública la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

En ese marco y desde los inicios de la Revolución Educativa, el desarrollo de la educación sexual en el país llevó al Ministerio de Educación para complementar los vacíos educativos encontrados, a realizar una serie de encuentros entre personas y organizaciones que trabajaban en educación sexual en Colombia y otros países, que exploraron la relación entre educación para la sexualidad y el desarrollo de competencias básicas, en especial competencias ciudadanas, y llevaron al diseño de una propuesta pedagógica, conceptual y operativa. Dicha propuesta se validó y ajustó entre 2006 y 2007, con el desarrollo del Proyecto Piloto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, en conjunto con UNFPA, en 53 instituciones educativas que reúnen a 235 sedes y centros educativos de 5 regiones del país.

Las acciones diseñadas para dicho Proyecto se desprenden de la coincidencia entre las necesidades y propuestas de desarrollo de la Salud Sexual y Reproductiva hechas por el país, y lo planteado en la cooperación MEN-UNFPA durante la formulación de la política nacional y local. Esta propuesta, enriquecida con los aportes y las experiencias de los distintos actores que participaron en el pilotaje, nos permite hablar hoy de un Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de ciudadanía, en el marco de competencias ciudadanas, que representa una oportunidad para responder a los retos educativos en ese tema.

### Marco conceptual

La educación sexual es definida como un programa educativo que pretende mejorar conocimientos, actitudes y habilidades alrededor de elementos como; el género, la salud sexual y reproductiva, el placer, la violencia, la diversidad y las relaciones. Por tanto, es un espacio educativo que contribuye a la formación de la personalidad y de una sexualidad sana, libre y responsable. Para (Contreras, 2016); "es un proceso que se da durante toda la vida y es mediado por las relaciones familiares y sociales desarrolladas en cada uno de los ámbitos de la existencia humana. Lo anterior sugiere que la educación sexual fomenta la interiorización de valores relacionados con el papel o rol de los hombres y las mujeres en una sociedad igualitaria y equitativa. Sin embargo, (Molina, 2011) señala que; este proceso implica ir más allá de





"Comprometidos con el conocimiento y el ser"
Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

un abordaje de información y debe asumirse desde la perspectiva de la atención a la diversidad, del conocer, respetar y valorar las diferencias individuales y culturales.

La OMS, menciona que la educación sexual "son vivencias que no todas las personas perciben igual, pero que tienen factores en común; biológicos, psicológicos, sociales, políticos y éticos". En este sentido, podemos decir que es un proceso transversal que tiene como finalidad la integración saludable de la sexualidad en la vida cotidiana. En consecuencia, hace referencia a la adquisición de conocimientos cognitivos y afectivos, que permiten la apropiación de prácticas relevantes a la salud sexual de los individuos (Sabina, 2016).

La salud sexual vincula la ejecución de estrategias que permitan contrarrestar la propagación y transmisión de enfermedades sexuales, las cuales surgen en población sexualmente activa y que se dan principalmente por factores como; la desinformación, actividad sexual temprana, drogadicción, desigualdad social y de género, de modo que, estos elementos conforman el desarrollo de la sexualidad.

Para Barragan,2000) la educación en sexualidad es una propuesta desde una mirada de género, que busca enfrentar relaciones de poder, la división social y la destrucción de espacios excluyentes en función del género y la sexualidad. Igualmente, Michael Foucault visibilizó el aspecto histórico y social de la sexualidad, señalando que es un medio vinculador de las relaciones políticas, culturales y sociales que se presentan a los individuos como modos de control. En definitiva, para (OMS, 2018) "la sexualidad es un aspecto central del ser humano que abarca, el sexo, las identidades, la orientación sexual y los papeles de género". Esta se expresa y manifiesta a través de pensamientos, fantasías, deseos, valores, prácticas y relaciones interpersonales. No obstante, se debe hacer una distinción entre sus elementos, el sexo designa caracteres físicos, anatómicos y genitales de carácter biológico. Mientras que, el género alude a características culturales definidas por cada sociedad como masculinas y femeninas.

Por otro lado, es fundamental la construcción de la identidad basada en la sexualidad, integrando las estructuras mentales y conductuales de ser hombre o mujer, es decir, que los modos de vinculación afectiva o erótica, de obtención de placer corporal, la relación que se establece con el propio cuerpo, la intimidad, la experiencia lúdica constituyen sujetos propios de una identidad sexual y por último, la consolidación de la orientación sexual como un concepto que abarca las preferencias y gustos afectivos y eróticos de los individuos, y que responde a la capacidad individual de explorar, experimental y definir su sexualidad





"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## 6. Objetivos del Proyecto

#### **General:**

 Orientar a los padres de familia y a los estudiantes hacia la toma de decisiones que les permitan asumir responsablemente el cuidado de su cuerpo, de su mente y sus emociones, dentro de un marco de relaciones interpersonales sanas y duraderas que les posibilite el camino hacia la consecución de metas de su proyecto de vida, a través de talleres, conferencias, comunicaciones escritas y reflexiones que fortalezcan el compromiso asumido por la institución educativa con los padres de familia y la sociedad.

#### **Específicos:**

- Sensibilizar a las familias frente a nuevas concepciones de comportamientos sociales, a través de cine foros, conferencias, entre otros, con el propósito de modificar aquellos desfavorables que interfieren en su cotidianidad.
- Educar a la comunidad educativa en roles de género y sexuales, para promover principios de igualdad y equidad social en la aplicación del trabajo cooperativo.
- Acompañar a los padres de familia en la formación integral de sus hijos, mediante el diseño y aplicación de diferentes estrategias pedagógicas, en aras de mejorar el desempeño de su rol.
- Propiciar la comunicación entre toda la comunidad educativa de una manera asertiva y afectiva creando espacios propicios para el diálogo constructivo y el adecuado manejo de conflictos.





Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## 7. Metodología

La propuesta para el desarrollo del proyecto buscará por medio de diferentes metodologías activas implementar estrategias de carácter cualitativo y cuantitativo para la recolección de información, la aplicación y desarrollo de los aprendizajes y la adquisición del conocimiento, para ellos, se van ejecutar técnicas y métodos, tales como;

El taller, el cual permite la relación maestra (a) – estudiante, en un ambiente lúdico de diálogo y participación, que facilita el desarrollo de los temas y la solución de preguntas y problemas. Un taller realizado en forma amena y creativa centra la atención del estudiante logrando mejores resultados que una clase tradicional por medio de las TICs, compartiendo enlaces docentes- estudiantes.

El cine foro será también una herramienta metodológica que facilita y enriquece el diálogo. La orientación del foro responde a la intencionalidad que le dé el moderador y la participación del público. Es muy importante que quien conduzca el cine foro esté receptivo frente a lo que los espectadores generen, ya que un tema planteado inicialmente puede propiciar diversos debates y aprovechar esto para generar reflexiones significativas. Serán importantes además para el proyecto, la realización de las actividades pertinentes por los medios virtuales propuestos por la Universidad de Antioquia y la institución.

Los encuentros formativos funcionan como una estrategia conocido como grupos focales, en donde, se busca por medio del trabajo cooperativo y la colaboración la construcción de conocimientos y aprendizajes significativo, aportan al desarrollo del proyecto la posibilidad de elaborar espacios o ambientes de formación a través de la participación activa, el pensamiento crítico y la creación de nuevos conocimientos.

**Encuestas y formularios** son herramientas cuantitativas que posibilitan a los formadores la interpretación descriptiva y cualitativa de las percepciones, características y conocimientos de los participantes del proyecto frente a la sexualidad y educación sexual, asimismo, deben ser estrategias claras y de fácil realización, fomentando una alta participación y obtención de datos e información pertinente para el proceso.

#### 8. Cronograma o plan de acción:





"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015 DANE 105001026671 NIT 901050539-1 Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

#### Primer semestre 2024

<b>N</b> °	Fecha	Descripción de la actividad	Recursos	Responsables	Evaluación de la
					actividad
1°	Febrero 15	Diagnóstico de convivencia	Plataforma digital y	Daniel Montenegro	
		virtual a comunidad educativa	docentes	y directores de	
		para el Plan de convivencia		grupo	
2	Fecha por	Intervención enfermería grado	UdeA	Docentes en grados	No realizado
	definir	(por definir)	Docentes y estudiantes	seleccionados	
		(7:10am-8:05am)			
		Intervención enfermería grado			
		(por definir)			
		(7:10-8:05am)			
<b>3</b> °	Semana 20	Dirección de grupo:	Docentes y material	Docentes directores	
	de mayo 2024	contenidos de autocuidado en	audiovisual	de grupo	
		el cuerpo			
<b>4º</b>	1º semana de	Cartelera institucional :	Docentes y material	Sandra Ocampo	
	abril	educación sexual para niños	gráfico		

Segundo semestre 2024.





"Comprometidos con el conocimiento y el ser"
Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

<b>N</b> °	Fecha	Descripción de la actividad	Recursos	Responsables	Evaluación de la actividad
	Julio 2024	Actividades:  Presentación sobre el cuidado del cuerpo, reconocimiento del cuerpo e inicio de Sexualidad.	Material didáctico, televisor y útiles escolares.	Docentes en el aula	
<b>2</b> °	Julio 2024	Cartelera institucional Tema: Diversidad de género	Docentes y material gráfico	Alexis Acosta	
<b>3</b> °	Agosto 2024	Escuela de padres: Nuevas masculinidades	Profesional de apoyo institucional y docentes	Daniel Montenegro	Se realizó Formación a padres de familia para la prevención de las violencias sexuales
<b>4</b> °	Septiembre 2024	Campaña de prevención de ETS (secundaria)	Material didáctico, televisor y útiles escolares.	Directores de grupo	No realizado





"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

#### 9. INFORME FINAL

## 10. Bibliografía o referencias teóricas o legales. Cibergrafía:

- Tomado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-172453.html
- Tomado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-propertyvalue48963.html

#### 11. Anexos

- Encuesta: Caracterización institucional

#### Educación Sexual - Prevención del embarazo Adolescente

La educación sexual es una estrategia mundial que pretende contrarrestar los efectos del aumentó en las enfermedades de transmisión sexual, la prevención del embarazo infantil y adolescente, y, la reducción de los casos de abuso sexual y delitos sexuales. Por medio, de procesos de formación y aprendizaje que buscan empoderar los sujetos de su cuerpo y sexualidad, fortaleciendo las relaciones personales, las cuales juegan un papel fundamental en la salud sexual de todos los seres humanos.

La salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, requiere de un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y sus modos de expresión y relacionamiento. Asimismo, la posibilidad experiencial de la sexualidad, de manera libre, segura. Sin coacción, discriminación o violencia. (World Health Organization)

El cuestionario cuenta con diez (10) preguntas que buscan recolectar información en torno a la percepción y conocimiento de la comunidad educativa, en relación a la educación sexual y la sexualidad.

1	¿Qué entiende usted por Educación Sexual?
2	Nombre los principales métodos anticonceptivos que usted conoce.
3	¿Considera usted que el uso de pastillas o inyecciones anticonceptivas es una estrategia eficaz para la prevención de embarazos adolescentes? Si – No, ¿por qué?
4	¿Crees que es importante reconocer tu sexualidad y tu propio cuerpo, para poder tener una vida sexual saludable? Si – No, ¿por qué?
5	¿Conoce usted la diferencia entre identidad sexual y orientación sexual? Si – No, mencione su diferencia.





## "Comprometidos con el conocimiento y el ser" Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015 DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

6	Las relaciones sexuales determinan el auto concepto y la autoestima de las personas. Describa si cree o no que es importante establecer relaciones sexuales saludables.
7	¿Conoce usted las rutas de atención ante cualquier caso de abuso o delito sexual?
8	Define con tus palabra cual es la diferencia entre sexo y género?
9	¿Realizas conversaciones o ejercicios de formación en tu casa, referente a la sexualidad de tu hijo?
10	Estás de acuerdo con que en la institución educativa se fortalezcan estos elementos a través de proyectos de educación sexual con los niños, niñas y jóvenes.

Comentarios o sugerencias (Espacio asignado para la descripción de percepciones, opiniones o propuestas para el trabajo realizado por la institución en torno a la sexualidad de los niños, niñas y jóvenes.

#### actividades extra no programadas

actividad	fecha	observaciones
conmemoracion dia internacional mano roja	febrero- 4 y 5	
guia conmemoracion dia de la mujer	marzo 8	
guia metodologica soñadores y soñadoras del mundo	marzo 9	
actividad valoracion riesgos psicosociales y rutas de atención grado	11 , 16 abril	
formación padres de familia, derechos sexuales y uso de redes sociales	16 abril grado 5	
uso de dispositivos electronicos para prevencion de violencias sexuale	abril 2	movilización en toda la institucio
taller de educación sexual	abril 29	grado 7
taller uso de dispositivos electrónicos para prevención de violencias sexuales		para transición





# "Comprometidos con el conocimiento y el ser" Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015 DANE 105001026671 NIT 901050539-1 Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

uso de redes sociales	mayo 2	taller de 6 a 11
promoción del cuidado y bienestar emocional	junio 4,5 y 7	taller 7
prevención de violencias sexuales	julio 15	taller 4.1 y 4.2
prevención de violencias sexuales	julio 17	taller 5.2,
carrusel bachillerato taller violencias de género y sexuale	julio 25	
promocion de acciones de autocuidado y prevención de la violencia sexual	julio 29	para 2.2
prevención de violencias sexuales	julio 17	taller 5.1
promocion de acciones de autocuidado y prevención de la violencia sexual	agosto 5	para 2.1
promocion de acciones de autocuidado y prevención de la violencia sexual	agosto 5	para 1.2
promoción de competencias ciudadanas,	agosto 6,8 Y 13	con grado 8
promocion de acciones de autocuidado y prevención de la violencia sexual	agosto 9	para 1.1
promoción de competencias ciudadanas	agosto 14	con grado 7
competencias emocionales	agosto 16	grado 7



"Comprometidos con el conocimiento y el ser"
Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

competencias emocionales	agosto 16	grado 8
con grado 8	agosto 1	para todos los grados
competencias ciudadanas	octubre 2	con 7
guia metodologica prevencion de cancer de mama y testiculo	octubre 18	
educación para el ejercicio de DHSR ( DERECHOS HUMANOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS)	22 octubre	con sextos
violencias basadas en género	22 octubre	con sextos
magenes reemplazo de "nuevas masculinidades"	sep 25	primaria

- 1) con sextos
- 2) primaria, i

